

**CONJUEZA NACIONAL: DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI  
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO LABORAL.**

Quito, jueves 7 de julio del 2016, las 11h06.

Incorpórese al expediente el escrito presentado por la parte accionada. En lo principal, en el juicio laboral seguido por EUGENIO RAFAEL LEÓN AGUIRRE en contra del ING. ALBERTO HIDALGO ZAVALA, Representante Legal del Consorcio Puerto Limpio; quien al tenor del Art. 59 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 2418-2015. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 ibídem y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte accionante y remitir a la Corte Constitucional el proceso.- Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 20 de junio del 2016 (fjs. Veintiséis del cuadernillo de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios al Secretario del Juzgado Quito del Trabajo de Guayaquil; y, al Secretario Relator de la Sala Especializada de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, para que éstos a su vez envíen **DIRECTAMENTE** los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. **Notifíquese y envíese.**


  
DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI  
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:

  
DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO  
SECRETARIO RELATOR

En Quito, jueves siete de julio del dos mil dieciséis, a partir de las once horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: LEON AGUIRRE EUGENIO RAFAEL en el correo electrónico carlos\_diazo@hotmail.com del Dr./Ab. DIAZ ORDOÑEZ CARLOS ANDRES. ABG- NELLY VIOLETA GUERRA DE PALACIOS, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DEL ING. ALBERTO HIDALGO ZAVALA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL

CONSORCIO PUERTO LIMPIO en la casilla No. 575 y correo electrónico pablo@moralesasociados.com; notificaciones@moralesasociados.com del Dr./Ab. MORALES ANDRADE PABLO ANDRES; ING. ALBERTO JOSÉ HIDALGO ZAVALA, REPRESENTANTE LEGAL DE PUERTO LIMPIO en la casilla No. 575 y correo electrónico marco@moralesasociados.com; pablo@moralesasociados.com; notificaciones@moralesasociados.com del Dr./Ab. MORALES TOBAR MARCO ANIBAL. Certifico:



DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO  
SECRETARIO RELATOR

ANDRADEA